

**B O L S A.**—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 12 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Cosecha- zado, %	CAMBIO DE HOY	
	FECHA	%			FECHA	%				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			10-2-912	450,00				
22-12-911	84,40	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...			10-2-912	270,00			450,00 y 449,50	
8-1-912	84,40	• E, de 25.000			9-2-912	250,00			290,00	
25-1-912	81,85	• D, de 12.500			18-11-911	94,00				
20-1-912	81,80	• C, de 5.000			10-2-912	140,70				
10-2-912	81,00	• B, de 2.500			1-2-912	119,50				
9-2-912	86,00	• A, de 600		83,25	10-2-912	269,00				
9-2-912	86,00	• H, de 200			10-2-912	45,00				
7-2-912	85,00	• G, de 100			10-2-912	16,50				
		En diferentes series.....			8-2-912	299,00				
					2-1-912	63,00				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1968.)			9-2-912	87,00				
10-2-912	84,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,80, 85 y 90		81-7-910	99,00				
10-2-912	84,80	• E, de 25.000	84,80, 85 y 90		5-7-910	82,50				
10-2-912	84,90	• D, de 12.500	84,90 y 85,00		14-12-910	15,00				
10-2-912	85,10	• C, de 5.000	85,30 y 35		9-2-912	473,60				
10-2-912	85,15	• B, de 2.500	85,35, 30 y 40		9-2-912	478,50				
10-2-912	85,85	• A, de 500	86,10		10-2-912	477,00				
9-2-912	87,00	• H, de 200	87,00 y 87,25							
9-2-912	87,00	• G, de 100	87,00 y 87,25							
10-2-912	85,95	En diferentes series.....	85,00							
		A plazo.								
9-2-912	85,15	Fin corriente.....			10-2-912	102,25	Obligaciones del Banco Hipotecario.	500	4	102,30, 35 y 30
					9-2-912	78,00	Socied. Gral. Azuc. Española.	500	4	78,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES			15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500	5	
6-2-912	94,15	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
7-2-912	94,00	• D, de 12.500			16-1-912	89,00	Mediedas de Madrid.....	500	5	
10-2-912	92,40	• C, de 5.000		93,65	22-1-912	105,50	F. C. H. Z. A. Valencia Ariza. Serie A.	500	5	
10-2-912	93,50	• B, de 2.500			10-3-903	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alcaide.	500	4 1/2	
10-2-912	93,50	• A, de 500		93,05	23-12-911	97,00	Id. Id. Id. Id. .... C.	500	4	
8-2-912	94,00	En diferentes series.....	93,00		31-1-912	81,00	II. Serie de España. Efectiva 17 Enero 1965.	475		
					31-1-912	81,00	• • • 1.ª serie.	475		
		5 POR 100 AMORTIZABLES			31-1-912	81,00	• • • 2.ª	475		
		Al contado.			31-1-912	81,00	• • • 3.ª	475		
					31-1-912	81,00	• • • 4.ª	475		
					31-1-912	75,00	• • • 5.ª	500		
							AYUNTAMIENTO DE MADRID			
10-2-912	102,10	Serie F, de 60.000 pesetas nominales...			18-1-912	75,00	Obligaciones.....	100	5	
10-2-912	102,10	• E, de 25.000		102,00 y 101,95	9-2-912	80,40	Idem por resultados.....	500	4	
10-2-912	102,10	• B, de 12.500		102,00, 101,95 y 90	20-1-912	89,00	Id. para pago de expropiedades en el interior.	500	5	
10-2-912	102,05	• C, de 5.000		101,95	7-2-912	89,50	Cédulas para II. y III. P. E. el Edomex.....	500	4 1/2	
10-2-912	102,05	• B, de 2.500		102,00 y 101,95			Deputación provincial de Madrid.			
10-2-912	102,05	• A, de 500		101,95			Obligaciones.....	500	5	
10-2-912	102,05	En diferentes series.....	102,00, 102,10 y 101,95		24-1-912	100,50			500	

## **PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.114.600
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	32.000
5 por 100 amortizable.....	250.000
Acciones del Banco de España.....	16.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	42.000
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	187.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

FRANQUICIAS NEGOCIADAS

Paris, á la vista, total..... 200.000  
 Cambio medio..... 107,766

LITERARI ESTABLISH NEGODIJA

Londres, á la vista, total..... Cambio medio.....

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 12 de Febrero de 1912.

La borrasca del Cantábrico se aleja hacia el mar del Norte, por lo cual el tiempo mejoró de un modo notable para toda nuestra Península, cesando las lluvias copiosas de los días pasados y disminuyendo la fuerza del viento; sin embargo en Galicia y en la zona cantábrica, aún llueve de un modo apreciable y el viento, sobre todo en el golfo de Gascuña, es duro levantando mar gruesa. El

estado atmosférico de hoy presenta muy poca estabilidad. La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Segovia.

Avisos transmitidos a las Comisiones de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas. Se aleja ha-

cía el mar del Norte la borrasca del Cantábrico, pero se aproxima otra a Galicia.

El tiempo es probable que empare con vientos del Sur, mar y lluvias en el litoral gallego y en el Estrecho de Gibraltar.

Vientos de mar y tundecia a la lluvia en el Mediterráneo. Marejada.

**Nota.**—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Selene*, que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del lunes 12 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 mts.).

Horas.	Barómetro en m. y d.º	Tem- pera- tura Cº	Humi- didad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mitad	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza del VTR.			
0	705.30	9.8	93	Calma..	0=Calma ..	>	Despejado.	Temperatura máxima a la compra..... 10.5
4	705.12	2.0	95	W .....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	Idem mínima a la f. .... 1.4
8	705.80	3.1	95	Calma..	0=Calma ..	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 44.3
12	705.36	9.3	64	S. ....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima junto al seco..... 0.0
16	703.71	9.0	66	WSW .....	3=Idem.....	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.16	4.2	91	NNW .....	3=Idem.....	0,7	Idem. (Llvo.)	en las últimas veinticuatro horas..... 129

## SUBASTAS

### Alcaldía Constitucional de Gijón.

#### Bases de un concurso de anteproyectos de alcantarillado para la villa de Gijón.

1º Se abre un concurso entre Arquitectos ó Ingenieros para la presentación de anteproyectos de alcantarillado completo de esta villa y parte destinada a ensanche, abarcando la zona comprendida por una linea que, naciendo en la calle de Don Rufo Renomuelas, sigue por la calle del Pilas, hasta encontrar la carretera de la Costa, siguiendo por ésta hasta el Boulevard de la Cruz, y encerrando el barrio del Tejedor, vuelve si salir a la misma carretera, hasta el paseo de San José, y siguiendo por detrás de la Iglesia del mismo nombre, a la calle de Senz Crespo, hasta la estación del Norte,iendo a morir al arranque del muro curvo de Fomento, debiendo también ser depuesto un colector preparatorio que recoja las aguas sueltas que van al río Cutis, y que a la vez sirva para completar, es su dñe, el saneamiento del barrio del Llano.

2º Los anteproyectos constarán de Memoria, planos, pliego de condiciones y un avance de presupuesto.

A) En la Memoria se describirá detalladamente el sistema de alcantarillado que se sigue; se estudiará y justificará el punto ó puntos más convenientes para el desague, sección del colector ó colectores principales, procedimientos de limpieza y de reparación para en caso de obstrucciones, registros y cuanto sea necesario para su buen funcionamiento;

B) Se presentarán los planes generales, de detalle y perfiles, que se crean ne-

cesarios para la mejor y más clara inteligencia de cuanto se proyecte, y para demostrar y fundamentar el estudio local determinado de la cuestión en que han de basarse sus cálculos y proposiciones, quedando la elección de creales á voluntad de los concursantes, siempre que la del plano general no sea mayor de 1/5.000;

C) El pliego de condiciones comprenderá las de los materiales que se emplean en las obras, su ejecución y descripción de los que se consideren de carácter fundamental á base del sistema que se propongan;

D) El presupuesto constará de uno total aproximado de las obras y de otros parciales si se creyeran necesarios.

E) Los concursantes podrán elegir el punto de la costa que juzguen más conveniente para los descargas, siempre que se lleven fuera del río Pilas, de la Playa de San Lorenzo y del Puerto. Presentarán, si lo consideran necesario ó conveniente, el estudio del terreno presentimiento para la depuración y transformación ó aprovechamiento de las materias fecales.

F) Queda á libre elección de los concursantes, el sistema de saneamiento que se crea más adecuado para esta villa y más en armonía con las condiciones topográficas y naturaleza del subsuelo, proyectando cuanto sea necesario á un plan de saneamiento que se ajuste á los establecimientos de la higiene moderna, pero prescindirá de lo que pueda considerarse como superfluo, y se crea pueda contribuir á elevar efectivamente la cifra del presupuesto. Se hace notar, como complemento a esta condición, que el alcantarillado existente, que es incompleto y en general rouna malas condiciones, podrá ser aprovechado total ó parcialmente, aunque sólo para las aguas pluviales, si así conviniera al plan de sanea-

miento que se proponga, y segundo, que el agua de que dispone la población es de 2.500 metros cúbicos diarios, cuyo caudal por lo menos, se trata de duplicar. El Ayuntamiento, provisio los informes que estimo oportuno, elegirá el trabajo que crea responda mejor á las necesidades de esta villa y que, como ya se spuso anteriormente, más armonice con sus intereses.

G) Se recomienda á los concurrentes, que para garantía de los presupuestos, acompañen una proposición de persona de suficiente garantía, comprometiéndose á ejecutar las obras por el presupuesto respectivo, fijándolo el plazo durante el cual mantiene su oferta y condición de pago.

H) Los trabajos podrán presentarse firmados ó con un lema; en este caso se acompañará con un sobre cerrado y rotulado con el mismo lema, un pliego con el nombre y domicilio del autor.

I) El plazo para la presentación de los anteproyectos será de seis meses, contados desde los quince días siguientes á la fecha en que aparecerán publicadas estas bases del concurso en la GACETA DE MADRID, y se entregará, bajo recibo, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce del día en que termine el plazo señalado anteriormente.

J) Se adjudicarán dos premios: uno de 15.000 pesetas al autor del trabajo que se haya elegido en primer lugar, y otro de 5.000 al autor del trabajo que la signe en mérito, quedando ambos, desde luego, propietad del Ayuntamiento. El importe de estos premios será satisfecho tan pronto se haya hecho la calificación y sea ésta ratificada por el Ayuntamiento, si cuyos efectos, dentro del mes siguiente á la publicación de estas bases en la GACETA DE MADRID, el Ayuntamiento depositará en el Banco de España las cantida-

13 Febrero 1912

Anexo núm. 1.—Pág. 311

des citadas, que quedarán á disposición de los concursantes cuyos trabajos resultaran premiados.

9.<sup>o</sup> Una vez calificados los proyectos se expondrán al público durante ocho días, transcurridos los cuales y previa presentación del recibo, podrán ser reconocidos los trabajos no aceptados.

10. Al autor del trabajo elegido en primer lugar se le encuadrará el estudio del proyecto definitivo, que deberá presentar en un plazo de ocho meses, con toda su documentación de Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, redactado con arreglo a los formularios y disposiciones vigentes, y que sirve de base para la subasta y replanteo de las obras. Por este trabajo obtendrá el Ayuntamiento la cantidad de 7.000 pesos.

Los honorarios correspondientes al proyecto, se regularán con arreglo á la tarifa vigente para los Arquitectos, dividéndose en dos partes: una para el proyecto, que se percibirá conforme establece la Real orden de 18 de Marzo de 1895 y otra para la dirección, que irá abonando el Ayuntamiento por partes, y en la forma que se convengan de común acuerdo con el interesado.

Si no se rigiera personalmente los obras propondrá el Ayuntamiento el facultativo, procedimiento Arquitecto ó Ingeniero, que lo sustituya.

11. El jurado calificador estará compuesto por el Alcalde Presidente, el Presidente de la Comisión de Policía Urbana, el Ingeniero Jefe de la provincia, el Comandante de Ingenieros de Gijón ó subordinados en quienes respectivamente deleguen, el Inspector de Higiene y el Arquitecto municipal.

12. Durante el plazo señalado para la presentación de ante-proyectos, se facilitarán en las oficinas de Obras Municipales, copias autorizadas del plato de población en la zona que interesa el saneamiento y los datos que existen relacionados con el elevadorilla de la playa, siendo cuenta de los interesados los gastos que estos trámites originen; bien entendido que no se hace solidario el Ayuntamiento de los errores que pudieran cometer, y, en su consecuencia, no podrá servir de fundamento para presentar disculpas ó producir reclamaciones ni protestas de ningún género.

Constituyentes de Gijón á 7 de Febrero de 1912.—El Alcalde, D. Velasco.—El Secretario, Eduardo M. Esteban. S—91

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Alcalde Constitucional de Orgaz de la Encina.

D. José Moya Moreno, primer Teniente de Alcaldes y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que continúan pendientes en el Ayuntamiento de esta población los señores Dr. Vicente Milla Fuentes y Francisco Pereda Nieto, en su paradero se ignora, por virtud de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de Recutamiento de 19 de Enero próximo pasado, se cita á los mismos por medio del presente á fin de que comparezcan á esta Sala Capitular el día 18 del corriente, á las siete de la mañana, en que habrá de hacerse el sorteo, y el 3 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, para la clasificación de los moros elegidos; pues de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Baños de la Encina (Jaén), 8 de Febrero de 1912.—José Moya. M—633

#### Alcalde Constitucional de Orgaz.

D. Jaime Ruiz Tapizón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orgaz.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alzamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.<sup>o</sup> del artículo 40 de la Ley, el maestro Fernando Callejo Silva, hijo de Francisco y Sabina, nacido y criado en Orgaz, es citado á estos juzgados para el acto de la rectificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Oficina Capitular, el día 28 del mes corriente, y luego de las diez de la mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apresándose de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Orgaz á 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, Jaime R. Tapiz. M—609.

#### Alcalde Constitucional de Pozo Izquierdo.

D. Nemesio Castro Muñoz, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alzamiento de esta población los moros nacidos en la misma el año 1891, que á continuación se detallan, ignorándose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan el acto de la rectificación, que tendrá lugar el día 28 del mes actual, á las diez de la mañana, ó en los siguientes hasta el cierre del límite, que será el 11 de Febrero próximo; apresándose de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

#### Moros que se citan.

Angel Obleso Terres, hijo de Miguel y Asunción.

Julián Bueno Romero, de padres desconocidos.

Juan Alonso Cañete Palma, de José y María Francisca.

Manuel Nemesio Fernández Martín, de Miguel y Ana.

Pozo Izquierdo á 26 de Enero de 1912.—Nemesio Castro. M—605

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### Sociedad Naciemat de Crédito.

El Consejo de Administración ha ordenado se celebre la Junta general ordinaria de imponentes el día 28 de Febrero corriente, á las ocho y media de la mañana.—El Secretario, Manuel Simón Jiménez Muñiz. X—297

#### Sociedad Anónima del Hotel Reina Victoria, de El Escorial.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Poligros, 14 y 16, Madrid.

#### ORDEN DEL DÍA

1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;

2.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Comisario y cuentas;

3.<sup>o</sup> Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;

4.<sup>o</sup> Ratificación del nombramiento de Administrador;

5.<sup>o</sup> Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;

6.<sup>o</sup> Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgan conveniente.

El Consejo de Administración. X—306

5.<sup>o</sup> Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio 1912 y fijación de sus dietas;

6.<sup>o</sup> Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgan conveniente.

El Consejo de Administración. X—308

#### Banco Español de Crédito.

#### Balance general al 31 de Enero de 1912.

	Prestada.
Caja y Banco.....	1.782.891,15
Cuentas corrientes.....	13.217.155,80
Cartera de títulos.....	4.865.082,25
Dobles y préstamos sobre valores.....	32.971.476,83
Cartera de efectos.....	16.029.980,75
Mobilierio.....	327.905,26
Inmuebles.....	8.300.013,12
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Gastos varios.....	147.730,96
Cuentas de orden.....	5.439.207,78
Idem deudoras.....	3.451.974,66
	78.216.394,44

#### PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	674.741,42
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	41.656.713,51
Efectos á pagar.....	2.451.783,91
Cuentas de orden.....	5.439.207,76
Idem acreedoras.....	5.390.267,81
	78.216.394,44

Conforme: El Interventor, L. Lumerque.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Director, León Cocaque. X—233

#### Sociedad Anónima

#### del Hotel Regime, de Madrid.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo á las diez de la mañana, en el domicilio social Poligros, 14 y 16, Madrid.

#### ORDEN DEL DÍA

1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;

2.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Comisario y cuentas;

3.<sup>o</sup> Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;

4.<sup>o</sup> Ratificación del nombramiento de Administrador;

5.<sup>o</sup> Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;

6.<sup>o</sup> Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgan conveniente.

El Consejo de Administración. X—306

#### Sociedad Anónima del Hotel Reina Victoria, de Alicante.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social Poligros, 14 y 16, Madrid.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
  - 2.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
  - 3.<sup>o</sup> Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
  - 4.<sup>o</sup> Ratificación del nombramiento de Administrador;
  - 5.<sup>o</sup> Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
  - 6.<sup>o</sup> Autorización a los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgase conveniente.
- El Consejo de Administración.

X-307

## Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Estatuto de la misma, se convoca á Junta general ordinaria para el sábado 24 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de actos del Establecimiento.

Tienen derecho de asistencia á Junta general los que treinta días antes del señalado para la celebración de su sesión, tengan inscritos á su nombre seis ó más acciones, los cuales podrán recoger sus cédulas de entrada en la Secretaría del Banco, durante los días laborables del 17 al 23 del corriente.

Zaragoza, 12 de Febrero de 1912.—El Director primero, M. Basilega Ramírez.—El Secretario, Fernando Castán.

X-294

título 6.<sup>o</sup> del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X-303

## Sociedad Franco Española de Grandes Hoteles y Vinjes en España y Portugal.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el lunes, 4 de Marzo próximo, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio administrativo, calle de Peligros, números 14 y 16.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas;
- 3.<sup>o</sup> Aprobación de las Memorias, balances y cuentas del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.<sup>o</sup> Ratificación del nombramiento de Administrador;

5.<sup>o</sup> Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;

6.<sup>o</sup> Autorización a los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

Según los términos del artículo 40 de los Estatutos:

I. Es necesario ser propietario de 10 acciones, como mínimo para formar parte de la Asamblea, salvo el derecho de reunión previsto en el mismo artículo.

II. Nada podrá hacerse representar en las Juntas generales, sino por mandatario, miembro de la Junta, esto es, que sea un Accionista.

De conformidad con el artículo 42, los propietarios de acciones al portador, deberán depositar sus títulos cinco días francos, al menos, antes de la reunión, bien sea en el domicilio administrativo de la Sociedad, 14 y 16, Peligros, Madrid, ó bien en el domicilio del Comité de París, 129, Faubourg Saint Honoré.

El Consejo de Administración. X-304

## Sociedad Anónima del Restaurant Parisiana.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;

3.<sup>o</sup> Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;

4.<sup>o</sup> Ratificación del nombramiento de Administrador;

5.<sup>o</sup> Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;

6.<sup>o</sup> Autorización a los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración. X-305

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Pago del cupón de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1912.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de participar á los señores portadores de Obligaciones de la misma, que desde 1.<sup>o</sup> de Abril próximo se pagará el cupón del vencimiento expresado, de los valores siguientes:

CLASE DE OBLIGACIONES	NÚMERO DEL CUPÓN.	PRECIO DEL CUPÓN.	IMPUESTOS.	LIQUIDO A PAGAR
Norte, 1. <sup>o</sup> Serie.....	84	7,50	0,492	7,008
Idem, 2. <sup>o</sup> id. ....	72	7,50	0,491	7,009
Asturias, Galicia y León, 1. <sup>o</sup> Hipoteca, 1. <sup>o</sup> Serie.	64	7,50	0,485	7,015
Idem 1. <sup>o</sup> id. 2. <sup>o</sup> id..	64	7,50	0,485	7,015
Idem 2. <sup>o</sup> id. ....	58	7,50	0,486	7,014
Idem 3. <sup>o</sup> id. ....	50	7,50	0,475	7,025
Alar á Santander, Espacio.....	76	14,25	0,709	13,541
Tudela á Bilbao, 1. <sup>o</sup> Serie.....	92	12,50	0,674	11,826
Idem 2. <sup>o</sup> id. ....	92	12,50	0,674	11,826
Idem 2. <sup>o</sup> id. Residuo.....	92	Per su valor y equivalencia.		

Los portadores que presenten sus cupones al cobro, lo mismo en España que en el Extranjero, estarán atendidos á los descuentos para cada clase de cupones, conforme á las disposiciones vigentes.

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme á los anuncios allí publicados.

En Madrid, en la estación del Norte, en el Banco Español de Crédito y en el Banco de España.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Valencia, en la Fagaduria de la Compañía.

También serán satisfechos los cupones de las clases expresadas por todas las sucursales, en provincias, del Banco de España y por los corresponsales en toda España, del Banco Español de Crédito.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X-298

## Mengotti, Sociedad anónima de Industrias Kennicott.

Se convoca á Junta general ordinaria á los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de Febrero actual, á las cinco y media de la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Echar. X-296

## Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir, á cuota de los beneficiarios obtenidos en el año 1911, un dividendo activo, libre de impuestos, de 25 pesetas por cada una de las acciones de las mismas, que están en circulación actualmente.

El pago se hará á partir del día 15 del

corriente mes, en casa de los señores Massaveu y Campañó, de esta capital, á cambio del cupón número 12.

Oviedo, 9 de Febrero de 1912.—El Director, Víctor G. de Castro. X-295

## Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 702.812, expedido por este Establecimiento en 28 de Agosto de 1911, á favor de D. Francisco Papaceit Pedrola y D.<sup>a</sup> Ignacia Martínez Medrano, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 20 de Enero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el ar-